

lo 57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas Telecom, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, 28021 Madrid.

Teléfono: 91 798 56 26. Fax: 91 797 78 97.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28095412,

y con número

08 98 0292

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Sitre Telecom, Sociedad Anónima», España.

En: España.

Marca: «Sitre Telecom».

Modelo: Doro Euro,

y con certificado de examen de tipo número: 0256 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas Telecom, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0292
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Al certificado de aceptación número 08 98 0292

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

21599 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo inmovilizador de vehículos, marca «Mitsubishi», modelo X1T10171T, a favor de «MMC Automóviles España, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «MMC Automóviles España, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesía Costa Brava, número 6, quinta planta, 28034 Madrid,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo inmovilizador de vehículos, marca «Mitsubishi», modelo X1T10171T, a favor de:

Nombre: «MMC Automóviles España, Sociedad Anónima».

Dirección: Travesía Costa Brava, número 6, quinta planta, 28034 Madrid.

Documento de identificación: A-80355019,

con el número

05 98 0281

que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «MMC Automóviles España, Sociedad Anónima».

Dirección: Travesía Costa Brava, número 6, quinta planta, 28034 Madrid.

Teléfono: 91 387 74 00. Fax: 91 387 74 58.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80355019,

y con número

05 98 0281

Para el equipo: Inmovilizador de vehículos.

Fabricado por: Mitsubishi Electric Corporation, Japón.

En: Japón.

Marca: «Mitsubishi».

Modelo: X1T10171T,

y con certificado de examen de tipo número: 0190 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «MMC Automóviles España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Travesía Costa Brava, número 6, quinta plaza.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 98 0281
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de mayo de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Al certificado de aceptación número 05 98 0281

Este equipo cumple la ETS 300 330.